

INFORMA MENSUAL
ETXERAT

Diciembre 2012

606 presas y presos forman el Colectivo de Presos Políticos Vascos. Estos 607 presos están **dispersados en 84 cárceles**. **Solo 7 de ellos se encuentran en cárceles de Euskal Herria**, concretamente en 3 prisiones. El mayor número de presas y presos se concentra **en las cárceles de España**: **445 dispersados en 45 cárceles**. En las de **Francia** se encuentran **134 presas y presos dispersados en 32 cárcele**s. En lo que se refiere a otros países, un preso vasco se encuentra encarcelado en **Portugal,** otro en en **Irlanda del Norte**, otro en **Escocia**, y **4 en Inglaterra**. En estado de **prisión atenuada por enfermedad grave, se encuentran 11 presas y presos**. Uno más cumple en **Roma arresto domiciliario**. Un ciudadano vasco se encuentra **confinado en Autun**.

Debemos denunciar una vez más el mantenimiento de la política de dispersión, con todas sus consecuencias, y la vigencia de las medidas de excepción impuestas a nuestros familiares y amigos encarcelados. Al **alejamiento impuesto a 600 de los 599** presos y presas vascos, sumamos la política de castigo, que recae tanto sobre ellos y ellas, como sobre nosotros, sus allegados: decisiones injustificadas que condicionan o eliminan derechos o ponen vidas en peligro; normativas nuevas tendentes a endurecer día tras día las condiciones de vida en las prisiones, preos que continúan encarcelados tras cumplir sus condenas, arbitrariedades, abusos... Como venimos denunciando, cuando la mayoría de la sociedad vive un nuevo tiempo de esperanza, nosotros vivimos una cruel realidad que empeora gradualmente en lugar de mejorar.

Especialmente ilustrativo de la situación que denunciamos es el caso de **Jon Bienzobas**, de Galdakao, encarcelado en el Estado frances, en la **prisión de Saint Maur,** que sufrió una fuerte hemorragia y a quien la actitud, irresponsable o calculada, de un funcionario obligó a pasar 11 horas sin atención médica. Debido al estado en el que ingresó en el hospital, tuvo que permanecer hospitalizado durante 36 horas.

La **prohibición expresa de utilizar el euskera** en las felicitaciones navideñasque las prisiones de Algeciras y Brieva (Avila) han impuesto a las presas y presos de ambas prisiones parece especialmente dirigida a enrarecer un ambiente ya tenso y dificil, además de sumar una nueva a las continuas y graves vulneraciones de derechos.

Nuevas condenas de cadena perpetua vienen a suplir las condenas que en su día se dictaron contra tres presos vascos: **Ramón Uribe**, de Usurbil, encarcelado en la prisión de Topas y **Juan Ramón Rojo**, de Irun, encarcelado en Daroca, debian ser puestos en libertad el 3 de diciembre. La doctrina 197/2006 prolonga su encarcelamientohasta el año 2024 y 2022 respectivamente. También a **Juan Lorenzo Lasa Mitxelena** se le he aplicado la doctrina del TS. Son además las primeras doctrinas aplicadas tras el fallo del Tribunal de Estrasburgo que concluía que la aplicación de la doctrina 197/2006 vulnera el derecho a la libertad y debe ser derogada.

Al caso de **Pello Zelarain**, del que dimos cuenta en el informe de noviembre, se suma ahora el de **Aitor Kortazar, que cumplió su condena el 22 de diciembre** y que continúa en prisión sin que ni él ni sus familiares ni abogados conozcan las razones para ello y la empecinada negativa de las autoridades penitenciarias a trasladar a Oroitz Salegi a la cárcel en la que se encuentra su compañera y el hijo de ambos al que todavía no ha podido conocer, son muestra de la utilización que se hace de nuestros familiares encarcelados, del afán de castigo que guia la política penitenciaria y de la carta blanca expedida para que la vida de los presos y presas políticos vascos quede a disposición de las prisiones en las que se encuentran.

El pasado 15 de diciembre, dos familiares de Etxerat entregaron una **carta al Lehendakari Iñigo Urkullu** momentos después de su toma de posesión. Además de dar cuenta de la realidad en la que se encuentran las y los presos políticos vascos y nosotros, sus familiares y allegados, Etxerat pedía al lehendakari la implicación necesaria para dar fin a una política penitenciaria rechazada por la mayoría social vasca repetidamente, a una situación para la que ya no sirven los intentos de justificación y para la que ya no hay excusas, y le exhortaba, asi mismo, a dar pasos que sirvan para paliar las duras consecuencias de esta política mientras ésta no llegue definitivamente a su fin.

El próximo **12 de enero**, la sociedad vasca volverá a concentrarse en Bilbo, en la manifestación organizada para la fecha por el movimiento **HERRIRA**, para exigir el fin de la política penitenciaria más cruel mantenida por el estado español .

Ese fin de semana y a pesar de que a todos, dentro y fuera, se nos hace especialmente duro, los familiares y amigos de las y los presos no acudiremos a las visitas programadas en las prisiones. Ese fin de semana renunciaremos a uno de nuestros derechos para contribuir a llenar las calles de Bilbo exigiendo el respeto de todos los derechos.

Entre todos/as debemos unir nuestras fuerzas en Bilbao, para que la movilización de este año también sea colosal! Derechos humanos. Solución. Paz. **Euskal Presoak Eukal Herrira!**

URRIAK 12, DENOK BILBORA!!



1. DERECHO A LA SALUD

Como hemos comentado, un grave incidente en la prisión de **Saint Maur** puso en peligro la vida del preso vasco **Jon bienzobas**. El 24 de noviembre hacia las 19:00 y al parecer como consecuencia de una intervención quirúrgica realizada días antes, Jon Bienzobas empezó a sangrar abundantemente por la nariz. Los funcionarios le dijeron que habian llamado a urgencias y que mientras tanto tuviera la nariz taponada; aún así el preso reclamó la presencia del responsable del turno sin encontrar respuesta. Con episodios en los que la hemorragia se detenía y se reactivaba, se mantuvo hasta las 02:30 , momento en el que avisó de una nueva y más fuerte hemorragia. El responsable del turno abrió su celda acompañado de otros tres funcionarios. Aunque pudieron ver que la hemorragia era cuantiosa, le volvieron a decir que se apretara la nariz durante 20 minutos, que ellos llamarían a urgencias. La situación era tan grave, que uno de los funcionarias pidió que se hiciera algo de inmediato, a lo que el responsable respondió mandándole callar.

La situación era tan complicada que Bienzobas pidió ayuda a otros presos, que temiendo una pérdida de conocimiento llamaron por los interfonos para pedir que alguien estuviera con él hasta que llegara la ambulancia. La situación se agravó cuando comenzó a expulsar coágulos de sangre por la boca, lo que hizo que los funcionarios, cada vez más nerviosos y preocupados, criticaran la actitud delresponsable de turno, que seguía negándse a abrir su celda y desentendiéndose de lo que estaba ocurriendo. Pasadas las 04:00 de la madrugada y viendo que la situación se agravaba, los funcionarios decidieron abrir la celda por su cuenta y riesgo. Jon Bienzobas se encontraba ya muy débil, la temperatura de su cuerpo había descendido y había empezado a perder sensibilidad en las extremidades. Fue trasladado a enfermería por los propios funcionarios, que debieron relevarse también para contener la hemorragia.

A las 05:30, la situación llegó a ser crítica. Perdía sangre tanto por la boca como por la nariz, teniendo serios problemas para respirar. La situación causaba también nerviosismo y preocupación en los funcionarios incapaces de entender el retraso de la ambulancia, que no llegó hasta pasadas las 6:00 de la mañana. Los funcionarios trasladaron a Bienzobas desde la enfermería hasta la entrada de la prisión, momento en el que reapareció el responsable del turno para esposarle y encadenarle los pies. Media hora más tarde, llegó a urgencias del hospital Chateauroux. Jon Bienzobas había perdido para entonces mucha sangre, por lo que a la vista de su estado y de la actitud mantenida por la prisión a lo largo de la noche, los médicos decidieron su hospitalización.

El testimonio de Jon Bienzobas sobre lo sucedido pone en evidencia la facilidad con la que un problema, en un principio sin graves complicaciones, puede transformarse en uno que ponga en riesgo una vida. Etxerat considera a la prisión de Saint Maur, y muy especialmente al responsable del turno de esa noche, responsable de lo ocurrido, puesto que es la institución quien

debe velar por la vida y la salud de los internos.

Sebastian Gurtubai, encarcelado en **Puerto I**, tenía fecha fijada por el Hospital de Cruces para ser intervenido quirúrgicamente el 10 de diciembre. Sin embargo, un auto judicial resolvió que sea operado en Cádiz. El auto se encuentra recurrido en estos momentos.

Arkaitz Agirregabiria, encarcelado en **Bordeaux-Gradignan** continúa con fuertes dolores desde que hace unos meses fué operado en una pierna. A mediados de este mes le sacaron finalmente al hospital donde le hicieron una resonancia. Sin embargo fue trasladado de vuelta a la cárcel sin poder ver al especialista.

En los casos mencionados vemos como las decisiones arbitrarias, la desatención y el nulo respeto al derecho a la salud, condicionan la situación de nuestros familiares haciendo que se compliquen y se agraven sus problemas médicos. Es fácil imaginar en qué condiciones se encuentran las presas y presos con enfermedades graves e incurables que necesitan, para evitar el agravamiento o la degeneración de su enfermedad, controles médicos estrictos, continuas salidas al especialista y unas condiciones de vida determinadas, muy alejadas de las generadas por las medidas que se aplican a las y los presos vascos.

Recordamos que esta es la situación de los 13 presos y presas a quienes se deniega la excarcelación contemplada por la legislación para el caso de enfermedades graves e incurables como las que ellos padecen.

Trece presos y presas con enfermedades graves e incurables

Jesus Mª MARTIN HERNANDO (Basauri) - CÁRCEL: Zaballa. Nacido en 1962. Encarcelado en el 2002. Trastorno esquizo-afectivo con componente delirante.

Iñaki ERRO ZAZU (Iruñea) - CÁRCEL: Almería. Nacido en 1960. Encarcelado en 1987. Cardiopatía isquémica severa tipo SCASEST (Síndrome Coronario Agudo Sin Elevación de ST) de alto riesgo y un cateterismo cardíaco con implantación de 3 Stent.

Josetxo ARIZKUREN RUIZ (Iruñea) - CÁRCEL: A Lama (Pontevedra). Nacido en 1958. Encarcelado en 1999. Cardiopatía isquémica severa. Cateterismo: implantación de un stent.

Isidro GARALDE BEDIALAUNETA (Ondarroa) - CÁRCEL: Puerto I (Cádiz). Nacido en 1951. Encarcelado en 1985. Cardiopatía Isquémica-Infarto Agudo de Miocardio tipo SCASEST. Prostatitis. Cataratas.

Jose Ramon LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO (Gasteiz) - CÁRCEL: Villabona (Asturias). Nacido en 1949. Encarcelado en 1989. Bradicardia sintomática. Fibrilación auricular. Adenoma de próstata.

Gotzone LOPEZ DE LUZURIAGA FERNANDEZ (Agurain) - CÁRCEL: Martutene. Nacida en 1959. Encarcelada en 1989. Cáncer de mama.

Jose Angel BIGURI CAMINO (Menagarai) - CÁRCEL: Martutene. Nacido en 1955. Encarcelado en 1989. Neoplasia tipo adenocarcinoma prostático (cáncer de próstata).

Inmaculada BERRIOZABAL BERNAS (Zegama/Elorrio) - CÁRCEL: A Lama (Pontevedra). Nacida en 1951. Encarcelada en 2009. Diabetes Mellitus II. Hipertensión arterial. Asma bronquial moderada. Artropatía psoriásica.

Gari ARRUARTE SANTA CRUZ (Hernani) - CÁRCEL: Almeria. Nacido en 1980. Encarcelado en 2003. Espondilitis Anquilopoyética. Artralgias en miembros inferiores.

Iñaki ETXEBERRIA MARTIN (Iruñea) - CÁRCEL: Topas (Salamanca). Nacido en 1964. Encarcelado en 1996. Miopía Magna de larga evolución. Hemorragia Retiniana en el Ojo Derecho, Ojo Izquierdo presenta Afáquia. Glaucoma bilateral.

Jesus Mª MENDINUETA FLORES (Arbizu) - CÁRCEL: Zuera (Zaragoza). Nacido en 1968. Encarcelado en 1991. Discopatías en columna vertebral. Hernia Discal. Enfermedad reumática con afectación sacroilíaca y repercusión sistémica. Espondilitis Anquilopoyética.

Aitzol GOGORZA OTAEGI (Orereta) - CÁRCEL: Basauri. Nacido en 1975. Encarcelado en 1999. Trastorno Obsesivo Compulsivo.

Jose Miguel ETXEANDIA MEABE (Larrabetzu) - CÁRCEL: Topas (Salamanca). Nacido en 1960. Encarcelado en el 2003. Trastorno Obsesivo Compulsivo con cuadro agudo de ansiedad, Hepatitis C.



CADENA PERPETUA

Tres nuevas condenas a cadena perpetua elevan a 88 las que se han impuesto hasta la fecha a las presas y presos políticos vascos. Sesenta y ocho de ellos (cuya relación se adjunta) se encuentran todavía encarcelados.

Nuevamente, la doctrina 197/2006 del TS alarga el cumplimiento de las condenas que en su día se dictaron contra tres presos vascos: **Ramón Uribe**, de Usurbil, encarcelado en la prisión de Topas y **Juan Ramón Rojo,** de Irun, encarcelado en Daroca, debian haber sido puestos en libertad el 3 de diciembre. La doctrina 197/2006 comunicada a Ramón Uribe horas antes de su liberación alarga su encarcelamiento hasta el año 2024. En el caso de Juan Ramón Rojo, a quien se prolonga su encarcelamiento hasta 2022, la aplicación de la doctrina se le comunicó **pasada ya la fecha de salid**a. Pero por encima de la situación irregular y de indefensión sufrida por el preso de Irun, tanto su caso como el de Ramón Uribe evidencian la crueldad manifiesta con la que se comunica la aplicación de la doctrina, buscando el mayor sufrimiento para los presos y para sus allegados.

El tercer caso corresponde a **Juan Lorenzo Lasa Mitxelena**, a quien no se había fijado aún fecha de salida.

Son las primeras doctrinas aplicadas tras el fallo del Tribunal de Estrasburgo que concluía que la aplicación de la doctrina 197/2006 vulnera el derecho a la libertad y debe ser derogada.

Al mismo tiempo, la Audiencia Nacional desestimó el pasado 23 de noviembre 24 recursos interpuestos contra la doctrina, entre ellos el de Ines del Rio, cuya denuncia dió lugar al fallo del Tribunal Internacional de Derechos Humanos. Sin embargo, la AN examina como en ocasiones anteriores cada uno de los casos, sino que los ha desestimado en bloque.

En situación irregular, puesto que debería estar en libertad, se encuentra también Peio Zelarain, encarcelado en Villena, Alicante, al negarse la cárcel a aplicar el auto judicial que reconoce sus redenciones. El mismo juez que ha dictado el auto, permite a la cárcel de Villena mantener su actitud al no hacer nada por evitarla. Queda pendiente de resolución la denuncia interpuesta por los abogados de Zelarain.

Por su parte, el estado francés mantiene la cadena perpetua de los presos políticos vascos **Jakes Esnal, Frederik Haranburu y Jon Parot** al rechazar sistemáticamente las solicitudes de libertad previstas en la legislación francesa que posibilitan que el preso pueda acceder a la libertad condiional.

Nombre	Prisión	Años en prisión	Fecha inicial de salida	Fecha de salida tras aplicación doctrina
JON AGINAGALDE URRESTARAZU	Granada	28	10/07/04	2014
IÑIGO AKAITURRI IRAZABAL	A Lama	21	10/04/15	2021
JUAN CARLOS ARRUTI AIZPITARTE	Cordoba	23	09/03/05	2019
JOSEBA ARTOLA IBARRETXE	Daroca	26	06/05/18	2016
LUIS MARI AZKARGORTA BELATEGI	Zuera	24	07/10/08	2018
SANTOS BERGANZA ZENDEGI	Amurrio	23	11/06/15	2019
JOSE ANGEL BIGURI CAMINO	Martutene	23	10/06/09	2019
JESUS BOLLADA ALVAREZ	Albocasser	25	06/05/20	2017
FERNANDO DEL OLMO VEGA	Almeria	21	12/02/01	2020
INES DEL RIO PRADA	Curtis	25	08/07/05	2017
JUAN IGNACIO DELGADO GOÑI	Topas	21	12/02/19	2021
JOSU Dz. DE HEREDIA RUIZ DE ARBULU	Topas	26	09/10/15	2016
IÑAKI ERRO ZAZU	Almeria	25	10/05/16	2017
JOSE ETXEBERRIA PASCUAL	Daroca	21	10/03/26	2021
ELIAS FERNANDEZ CASTAÑARES	Villabona	26	11/05/27	2016
IÑAKI Fdz DE LARRINOA P. DE LUKO	Puerto I	23	08/10/01	2019
NICOLAS FRANCISCO RODRIGUEZ	Herrera d	25	09/05/29	2017
JUAN MARI GABIRONDO AGOTE	A Lama	26	07/12/01	2016
ISIDRO GARALDE BEDIALAUNETA	Puerto I	27	10/02/02	2020
XABIER GOLDARAZ ALDAIA	Zuera	20	11/09/17	2022
PATXI GOMEZ LOPEZ	Basauri	21	09/04/29	2018
RAUL IBAÑEZ DIEZ	Dueñas	21	10/10/08	2021
JUAN JOSE LEGORBURU GEREDIAGA	Albocasser	26	09/04/02	2016
GOTZONE LOPEZ DE LUZURIAGA	Martutene	23	10/08/11	2019
ANTXON LOPEZ RUIZ	Puerto I	25	06/07/24	2017
FRANCISCO LUJANBIO GALDEANO	Herrera	28	08/02/17	2014
JOSE RAMON MARTINEZ	Logroño	27	09/01/01	2020
JABI MARTINEZ IZAGIRRE	Jaen	20	10/09/22	2022
JESUS MARI MENDINUETA FLORES	Zuera	21	11/05/04	2021
INMACULADA NOBLE GOIKOETXEA	Algeciras	25	08/11/08	2017
PEIO ODRIOZOLA AGIRRE	Zuera	24	08/07/02	2018
IÑAKI OROTEGI OTXANDORENA	Zuera	26	08/12/17	2016
IMMA PACHO MARTIN	Málaga	21	08/03/11	2021
JUAN MANUEL PIRIZ LOPEZ	Algeciras	28	09/03/01	2014

Nombre	Prisión	Años en prisión	Fecha inicial de salida	Fecha de salida tras aplicación doctrina
IÑAKI PUJANA ALBERDI	Villena	25	09/02/23	2021
KEPA REZABAL ZURUTUZA	Monterroso	25	06/12/30	2016
MAITANE SAGASTUME ARRIETA	Curtis	21	09/07/26	2021
JOKIN SANCHO BIURRUN	Zuera	23	09/12/08	2019
KEPA SOLANA ARRONDO	Bonxe	21	09/10/10	2021
TXOMIN TROITIÑO ARRANZ	Curtis	25	06/05/05	2017
ANTTON TROITIÑO ARRANZ	Belmarsh	25	11/02/04	2017
MITXEL TURRIENTES RAMIREZ	Herrera	26	09/04/10	2016
JOKIN URAIN LARRAÑAGA	Herrera	26	09/08/29	2016
IÑAKI URDIAIN ZIRIZA	Valencia III	23	09/10/09	2019
JON ANDER URKIZU ORMAZABAL	Teruel	26	07/07/22	2016
MARITXU UZKUDUN ETXENAGUSIA	Granada	21	09/08/27	2021
JOSE FELIX ZABARTE JAINAGA	Puerto III	27	08/04/11	2015
GONZALO RODRIGUEZ CORDERO	Herrera	19	13/07/11	2023
IÑAKI ZUGADI GARCIA	Murcia II	20	12/04/30	2022
JUAN JOSE ZUBIETA ZUBELDIA	Monterroso	21	12/04/30	2021
JOSUNE ONAINDIA SUSAETA	Murcia II	20	12/06/09	2022
JOSU AMANTES ARNAIZ	Bonxe	20	Sin concretar	Sin concretar
IÑAKI ARAKAMA MENDIA	Sevilla II	15	Sin concretar	Sin concretar
SANTIAGO ARROZPIDE SARASOLA	Zuera	25	Sin concretar	Sin concretar
JOSE MARIA BERISTAIN URBIETA	Puerto III	23	Sin concretar	Sin concretar
OSKAR CADENAS LORENTE	Murcia II	16	Sin concretar	Sin concretar
JORGE GONZALEZ ENDEMAÑO	Mansilla	17	Sin concretar	Sin concretar
MANU GONZALEZ RODRIGUEZ	Sevilla II	23	Sin concretar	Sin concretar
UNAI PAROT NAVARRO	Puerto III	22	Sin concretar	Sin concretar
LURDES TXURRUKA MADINABEITIA	Huelva	18	Sin concretar	Sin concretar
JOSE JAVIER ZABALETA ELOSEGI	Zuera	22	Sin concretar	Sin concretar
ASIER ORMAZABAL LIZEAGA	Teruel	15	Sin concretar	Sin concretar
GERMAN RUBENACH ROIZ	Puerto III	22	Sin concretar	Sin concretar
ALBERTO PLAZAOLA ANDOAGA	Curtis	22	16/11/26	2026
GABRIEL ZABALA ERASUN	Villabona	19	13/09/27	2023
RAMÓN URIBE NAVARRO	Topas	18	12/12/03	2024
JUAN RAMÓN ROJO GONZALEZ	Daroca	20	12/12/03	2022
JUAN LORENZO LASA MITXELENA	Sevilla II	20	Sin concretar	Sin concretar



LIBERTAD CONDICIONAL

En este momento son 141 las presas y presos políticos vascos que deberían de estar en libertad al tener cumplidos los 2/3 o 3/4 partes de la condena pero permanecen en prisión. No permitir el acceso a la libertad condicional es otra de las medidas de excepción que aplican a nuestros familiares encarcelados.

ESTADO ESPAÑOL

1. ABAD SAN PEDRO ENDIKA
2. AGIRRE LETE JUAN LUIS
3. ALMARAZ LARRAÑAGA AGUSTIN
4. ALONSO ALVAREZ RAUL
5. ALONSO CURIECES ANUNTZI
6. ALONSO RUBIO IÑAKI
7. APARICIO BENITO JON KOLDO
8. APEZTEGIA JAKA JOXE KARLOS
9. ARANBURU MUGURUZA XABIER
10. ARISTI ETXAIDE PATXI
11. ARKAUZ ARANA JOSU
12. ARREGI ERROSTARBE JOSEBA
13. ARREGI IMAZ XABIER
14. ARRIAGA ARRUABARRENA RUFINO
15. ARRIETA ISMAEL
16. ASENSIO MILLAN PAUL
17. ASKASIBAR BARRUTIA BIXENTE
18. ASKASIBAR GARITANO MIKEL
19. BALANZATEGI AGIRRE XABIER
20. BALERDI IBARGUREN XABIER
21. BALERDI ITURRALDE JUAN CARLOS
22. BEASKOA RODRIGEZ JON
23. BEAUMONT BARBERENA JOSU
24. BELLON BLANCO ARKAITZ
25. BELOKI RESA ELENA
26. BENAITO VILLAGARCIA MIGUEL A.
27. BERISTAIN URIZARBARRENA, IKER
28. BEROIZ ZUBIZARRETA ANDONI
29. BETOLAZA VILAGRASA GORKA
30. BILBAO BEASKOETXEA IÑAKI
31. BRAVO MAESTROJUAN JOSU
32. CABELLO PEREZ ANDONI
33. CAÑAS CARTON IÑAKI
34. CASTRO SARRIEGI ALFONSO
35. COLOMA UGARTEMENDIA ASIER
36. CORTA CARRION MIKEL
37. DORRONSORO MALAXETXEBARRIA J.
38. EGIGUREN ENBEITIA OLATZ
39. ERNAGA ESNOZ JOSEPA
40. ERRAZTI ELORZA JOKIN
41. ESKISABEL BARANDIARAN ANITZ
42. ESNAL JUANTXU
43. ESPARZA ORTEGA JOSEBA
44. ESTONBA ITURRIZA ARATZ
45. ETXEANDIA MEABE JOSE MIGUEL
46. ETXEBARRIA MARTIN IÑAKI
47. FAGOAGA IGANTZI IÑAKI
48. FERNANDEZ BERNALES JULEN
49. GABIOLA GOIOGANA ANDONI
50. GALARZA QUIRCE LUIS ANGEL
51. GAÑAN RAMIRO GAIZKA
52. GANDIAGA IBARZABAL ESTEBE
53. GARAIZAR SAN MARTIN NEREA
54. GARCIA MIJANGOS JOSE
55. GARCIA RAZKIN SERGIO
56. GARCIA SERTUTXA GORKA

57. GAZTELU OTXANDORENA JOSE MIGUEL
58. GOIENETXE ALONSO IÑAKI
59. GOMEZ LARRAÑAGA ARATZ
60. GONZALEZ PAVON JOSEBA
61. GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL
62. GONZALO CASAL IÑAKI
63. GRAMONT DABID
64. GUEMES OIARBIDE ITXASO
65. GUNDIN MAGUREGI PATXI
66. HERNAEZ BOLINAGA AILANDE
67. HIDALGO LERTXUNDI AIMAR
68. IBARRA IZURIETA BIGARREN
69. IPARRAGIRRE ARRETXEA IMANOL
70. IRASTORZA OTEGI AINHOA
71. JUARISTI ARRIETA XABIN
72. LARRINAGA MARTIN JULEN
73. LARRINAGA RODRIGUEZ ASIER
74. LASA MITXELENA JUAN LORENZO
75. LEGAZ IRURETA ARMANDO
76. LEJARZEGI OLABARRIETA ENDIKA
77. LESENDE ALDEKOA TXOMIN
78. LIZARRALDE PALACIOS ANA
79. LOIZAGA LOINAZ IÑAKI
80. LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO JOSE R.
81. MAJARENAS IBARRETA SARA
82. MARKEZ DEL FRESNO KEPA
83. MUJIKA GARMENDIA FRANCISKO
84. OIARTZABAL UBIERNA ANARTZ
85. OLAIZ RODRIGUEZ JORJE
86. OLANO OLANO JUAN MARIA
87. OLARRA AGIRIANO JOXE MARI
88. ORMAZABAL GAZTAÑAGA JON MARKEL
89. OSTOLAZA IKARAN ENEKO
90. OTAZUA URRESTI IÑIGO
91. PASCUAL MUNETA GARIKOITZ
92. PEREZ DE ANUCITA URKIJO EDUARDO
93. PRIETO JURADO SEBASTIAN
94. ROJO GONZALEZ JUAN RAMON
95. RUIZ JASO ZIGOR
96. SADABA MERINO FRANCISCO JAVIER
97. SAENZ OLARRA BALBINO
98. SAEZ ARRIETA ARKAITZ
99. SALEGI GARCIA OROITZ
100. SALUTREGI MENTXAKA JABIER
101. SAN EPIFANIO SAN PEDRO FELIPE
102. SOLA TORRES JOSE DOMINGO
103. TAPIA ZULAIKA ASIER
104. TERRONES ARRETE JAGOBA
105. TOBALINA RODRIGUEZ JUAN
106. TODA IGLESIA TERESA
107. TRENOR DICENTA KARLOS
108. TXIMENO INZA XABIER
109. UGALDE ZUBIRI ANDONI
110. UGARTE VILLAR XABIER
111. URIBE NAVARRO RAMON
112. URIZAR DE PAZ GERMAN
113. URIZAR MURGOITIO JOSE GABRIEL
114. URRA GURIDI KEPA
115. VARGAS OLASOLO MIKEL
116. VIRUMBRALES AMENABAR ASIER
117. ZABARTE ARREGI JESUS MARI
118. ZARRABE ELKOROIBIDE MIKEL
119. ZELARAIN ERRAZTI JULEN
120. ZELARAIN OIARTZABAL PEIO
121. ZENARRUZABEITIA IRUGUENPAGATE Z.
122. ZIGANDA SARRATEA JOSU
123. ZUBIA URRUTIA IKER
124. ZUBIAGA LAZKANO XEBER
125. ZUBIZARRETA BALBOA KEPA
126. ZULAIKA AMUTXASTEGI GORKA

ESTADO FRANCÉS

1. FREDERIK HARANBURU
2. INIGO ELIZEGI
3. JACKES ESNAL
4. JUAN CARLOS ESTEVEZ PAZ
5. AITOR KORTAZAR
6. MAITE JUARROS
7. JON KIRRU OTXOANTESANA
8. JON PAROT
9. RAMUNTXO SAGARZAZU.
10. BEÑAT SANSEBASTIAN.
11. MARINA BERNADO BONADA
12. MATTIN OLZOMENDI.
13. GALDER CORNAGO
14. ITXASO LEGORBURU
15. IBAI SUESKUN



AISLAMIENTO

El aislamiento (*mitard* en el estado francés) se aplica a los presos y presas vascos, tanto como medida de castigo por sanciones impuestas , como medida regimental que puede mantenerse durante años, aunque en la legislación y normativa penitenciarias el aislamiento es unamedida dirigida a situaciones muy concretas y de duración también restringida, En otros casos y sin estar sometidos a este régime como tal, se les mantiene separadosdel resto de sus compañeros.
En esta situación se encuentran:

Euskal Herria

Txus Martin (Zaballa)
Gotzone Lopez de Luzuriaga (Martutene)
Jose Angel Biguri (Martutene)

Estado español

Sara Majarenas (León)
Jose R. Martinez de la Fuente (Logroño)
Sergio Polo (Córdoba-Mº Aislamiento)

Estado francés

Marian Aramendi (Joux la Ville)
Julen Eizagirre (Joux la Ville)
Mattin Olzomendi (Uzerche)
Ibai Sueskun (Tarascon)
Eneko Bilbao (Muret Seysses)

Otros estados

Andoni Zengotitabengoa (Monsanto-Portugal)
Fermin Villa (Belfast)
Lander Fernández (Belfast)
Beñat Atorrasagasti (Edinburgo)



5. Vulneración de derechos

Aitor Kortazar
El preso de Laudio, detenido en 2003, cumplió la totalidad de su condena el día 22 de diciembre. Continúa sin embargo encarcelado en la prisión de Fresnes. No ha sido liberado y tanto el propio preso como sus familiares y abogados desconocen el motivo por el que no ha sido puesto en libertad. No le permiten llamadas telefónicas a sus familiares y nadie sabe hasta cuándo lo mantendrán en esta situación.

Sus abogados han interpuesto el recurso pertinente pero las festividades navideñas ralentizan el ritmo de trabajo en los juzgados.

Anjel Figuero Fernández.
El preso vasco está hospitalizado desde el día 19 tras sufrir dos ataques de epilepsia. Fue excarcelado en noviembre de 2008, en situación de prisión atenuada por enfermedad grave e incurable.

Unai Lopez de Ocariz.
Trasladado desde la prisión de Valencia para el funeral de su padre, fué obligado a realizar el trayecto desde Madrid a Zaballa (Gasteiz) con las ventanillas del furgón abiertas a pesar de las bajas temperaturas y con el consiguiente riesgo para su salud.

Lierni Armendariz, Oroitz Salegi
Estuvieron encarcelados en la prisión de Mansilla hasta que, dos meses antes de dar a luz, Lierni fue trasladada al Módulo de madres de la prisón de Aranjuez. Desde entonces IIPP ha denegado sistemáticamente la solicitud de traslado de Oroitz Salegi, por lo que además de mantener a la pareja sin las comunicaciones que les corresponden, impiden a Oroitz, en una decisión que afecta también al niñó, conocer a su hijo. Se da la circunstancia de que es la única pareja con un hijo en común a la que mantienen encarcelada en prisiones diferentes atentando contra los derechos de ambos presos y contra los del niño.

OTRAS INCIDENCIAS:

Estado español

Algeciras:
Prohibida la utilización del euskera en las postales que les autorizan enviar para navidades. La circular recoge expresamente: "No se admitirán y serán devueltas: cuando se felicite en euskera a excepción de expresiones como "zorionak eta urte berri on", "eguberri on", "errege magoen gutuna", "urte berri, bizitza beri", "badator olentzero", "zortea loteria zozketan", "gabon gaua zoriontzua izan", "gabon zahar zoriontsua izan" o similares. O exceda de tres líneas de texto.

Brieva:
Prohibida la utilización del euskera en las postales de felicitación navideñas que les han autorizado enviar.

Navalcarnero
Los presos vascos fueron trasladados al "módulo de respeto" hace dos meses. Les han sacado de allí al no cumplir las condiciones exigidas para permanecer en dicho módulo.

El 19 de noviembre se les cacheó en busca de "material de deporte" después de que la cárcel preguntara al responsable de deportes si los presos vascos paracticaban frontenis y qué tipo de material utilizaban.

Sevilla II:
Nuevas limitaciones en paquetes: Solo pueden entrar dos libros, dos periódicos o dos revistas.

Situación de gran tensión en la cárcel por la actitud de un grupo concreto de funcionarios, sobre todo en la 5ª galería. Les han quitado la posibilidad de ir al gimanasio. Han robado o hecho desaparecer las pertenencias que guardaban en la sala y el clima de provocación y tensión es latente. Fruto de esta situación, el 14 de noviembre aplicaron el art. 72 (medios coercitivos, aislamiento) a un preso político de los GRAPO. Dos días después supieron que había sufrido una paliza a manos de los funcionarios.

Córdoba
Sergio Polo, trasladado desde I de Valencia II, permanece comletamente aislado desde octubre. La Junta de la prisión lo mantiene en 1º grado-1ª fase. En la galería en que se encuentra solo hay otro preso social, con problemas psicológicos que no sale de su celda.
Oscar Calabozo y Jon Urretabizkaia pueden salir al patio con otros compañeros desde hace aproximandamente dos semanas.

Villena
Registros en las celdas en busca de material de deporte. Al parecer, medió la queja de un sindicato de funcionarios alegando que las raquetas podían utilizarse como armas.

Valladolid
Para poder realizar los vis a vis obligan a los familiares a firmar un documento en el que aceptan el cacheo que se les exija.

Fontcalent
Desde hace 6 meses se mantienen los cacheos aleatorios a familiares.

Fuertes cacheos en varias prisiones:
Duros cacheos se dieron a principios de diciembre en las prisiones de Herrera, Jaen II, Córdoba, Sevilla, Cáceres, Villena, Teixeiro, Albocasser, Daroca

Estado francés

Joux La Ville
En la sección de Mujeres presas sociales que actúan como grupo organizado generan serios problemas mediante amenazas y chantajes. De momento, Marian Aramendi, la única presa política vasca en la sección, no ha tenido problemas con ellas de momento.

En general, la tensión está subiendo en la prisión. Han comenzado a cachearles con palpamientos.

Osny
El 29 de noviembre, fueron cacheadas las celdas de 16 presos, entre ellas las de los presos vascos Iñigo, Joseba y Borja. El cacheo se prolongó durante 2 horas.

Seysses
Se mantiene una gran tensión en el módulo de mujeres a costa de contínuas provocaciones por parte de las funcionarias. Ohiana ha sido castigada, lo que impide que salga al patio junto a su compañera Itziar. Esta situación ha sido planteada por las presas vascas a la dirección del centro, obteniendo como respuesta que la cárcel no va a cambiar su postura.

Villefranche
También en esta prisión se vive una situación de tensión contínua debida al afán de control de un sindicato de funcionarios y a la obsesión por la seguridad. Los presos vascos mantienen una dinámica de denuncia y protesta ante los problemas que encuentran diariamente.



Libertades, encarcelaciones y traslados.

Askatasunak

Jon Igor Urresti (Ondarroa), 19 de diciembre. Bajo fianza de 15.000 €
Aurore Martin (Maule) 23 de diciembre. Bajo fianza de 15.000 €

Traslados

CAMBIOS DE DESTINO

Estado español

Gorka Lupiañez (Durango) de Curtis a Topas

Estado francés

Ekaitz Agirre (Donostia), de Fleury a Clairvaux
Juan Carlos Estevez (Donostia), de Muret a Seysses
Olga Comes. Extraditada al estado español tras cumplir la condena
Beñat Aginagalde: Entrega temporal al estado español
Jon Rubenach: Entrega temporal al estado español

Otros estados

Tras la petición cursada por sus abogados, **Antton Troitiño, Iñaki Lerin, Kemen Uranga y Raul Fuentes,** de Belmarsh a HMP Long Lartin

DILIGENCIAS

Estado español

Iñaki Fernandez de Larrinoa, de Puerto a Zaballa
Bea Etxeberria de Córdoba a Soto del Real
Iñaki Gonzalo de Valladolid a Basauri